

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Consiste en atender las demandas ciudadanas cuando estos hacen una petición o solicitud, para brindar mantenimiento de jardinería a las escuelas o centros sociales									
FUNDAMENTO LEGAL:		115 de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 86, 125, 126, 127, de la Ley Orgánica del Estado de México y los artículos 114, 115, 116, del Bando Municipal							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El Ciudadano puede hacer la petición cuando se requiera el mantenimiento de jardinería en escuelas y centros sociales							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
Presentar la solicitud de mantenimiento de jardinería		sí	no	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, en su apartado XIII. SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Presentar la solicitud por escrito, en forma personal		sí	no	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, en su apartado XIII. SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Presentar la solicitud por escrito, en forma personal		sí	no	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, en su apartado XIII. SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano tiene que esperar para que se le atienda, puesto que las solicitudes se tienen que agendar de manera ordenada y conforme van solicitando.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 30 a 60 días hábiles							
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se atenderá cuando lo requiera la ciudadanía
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Panteones, Parques y Jardines		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Cristian Serrano Rodríguez		
DOMICILIO:	CALL E:	Independencia	NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALL E:		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo se tardan en dar contestación a las solicitudes?			
RESPUESTA:	De 30 a 60 días			
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede hacer las solicitudes?			
RESPUESTA:	Cualquier persona que lo requiera y sea ciudadano del Municipio			
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?			
RESPUESTA:	No tiene ningún costo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO El poder que sirve



MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO

Pueblo con Decadencia



MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO



<p>ELABORÓ:</p> <p><i>G. Ari</i></p> <hr/> <p>C. GUSTAVO CONTRERAS ARIAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>C.S.R.</i></p> <hr/> <p>MIRO CRISTIAN SERRANO RODRIGUEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/02/2024.</p>
--	---	---